ANEXO 10 – PROPUESTA ECONÓMICA - COMISIÓN

Medellín, 13 de marzo de 2026

Señores
CORPORACIÓN RUTA N MEDELLÍN
Proceso de Contratación **CP-002-2026**

Respetados Señores:
El suscrito Luz Miriam Mejía Montoya, identificado con documento de Identidad N° 43.752.612, expedido en Envigado (Antioquia); domiciliado en la ciudad de Medellín, en representación de la empresa GRUPO COMETA S.A.S con NIT 900.285.489-5 de acuerdo con los Términos de Referencia de CP-002-2026, me permito presentar la oferta económica – Comisión así:

ITEM	PROMEDIO DE COMISÓN	COMISIÓN OFERTADA
COMISIÓN	No se tendrán en cuenta ofertas inferiores al 4%, ni superiores al 16% como porcentaje de comisión	8.44%

Nota: Se considerarán los porcentajes de comisión ofertados hasta con dos (2) decimales, en la eventualidad de presentarse ofertas con más de 2 decimales la entidad procederá a su aproximación, es decir sin centavos, todo ello mediante la operación matemática del redondeo, esto es, sea igual o superior a cinco (5), y si es inferior a cinco (5), se aproximará por defecto. No se tendrán en cuenta ofertas inferiores al 4%, ni superiores al 16% como porcentaje de comisión, so pena de rechazo.

Así mismo, manifiesto que acepto que estarán a mi cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades, así como los gastos administrativos y pagos a terceros.

Atentamente,

Luz Miriam Mejía Montoya (Representante legal)
C.C. 43.752.612
GRUPO COMETA S.A.S
NIT. 900.285.489-5

Serán de exclusiva responsabilidad del proponente los errores u omisiones en que incurra al indicar el valor de su propuesta, debiendo asumir los mayores costos y/o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones, sin que por esta razón haya lugar a alegar ruptura del equilibrio contractual.